



Bolsa de Barcelona

Paseo de Gracia, 19. 08007 Barcelona
Teléfono (34) 93 401 35 55. Fax (34) 93 401 37 57
Internet: www.borsabcn.es
E-mail: informacion@borsabcn.es



Bolsa de Barcelona

datos básicos 2008



datos básicos **2008**



La organización y los miembros de la Bolsa de Barcelona. Una red al servicio de la inversión.



Datos generales

Fundación

Los orígenes de la Bolsa de Barcelona se remontan a la Edad Media con la aparición de las Lonjas de mercaderías, cuando en Catalunya se produce la Revolución Comercial. En 1271 se promulgan las "Ordinacions" de Jaime I que constituye el texto antiguo más completo de regulación de la figura del mediador mercantil.

A mediados del siglo XIX, con el despegue industrial y el nacimiento de las primeras Sociedades Anónimas catalanas, se inicia la contratación de títulos-valores y en Barcelona existe un activo mercado en el que actúan como mediadores los Corredores Reales, predecesores de los Agentes de Cambio y Bolsa.

En 1915 fue creada la Bolsa Oficial de Comercio, cuyo gobierno y administración correspondió, hasta el 29 de Julio de 1989, al Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Desde el 29 de Julio de 1989 con la entrada en vigor de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, la Bolsa de Barcelona está regida y administrada por la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U. A partir del año 2002 la Bolsa de Barcelona, junto con Iberclear y el resto de los mercados españoles, constituyen el grupo Bolsas y Mercados Españoles (BME).

| | |
|--|-----------|
| Número de miembros | 31 |
| – Sociedades de Valores y Entidades de Crédito | 29 |
| – Agencias de Valores | 2 |

Consejo de Administración

| | |
|-------------------|----------------------------------|
| Presidente: | Joan Hortalà i Arau |
| Consejeros: | Fernando Cánovas Atienza |
| | Pablo Cigüela Ibáñez |
| | Pedro Estruch Jané |
| | Pedro Fontana García |
| | Enrique García Palacio |
| | Jorge Harmat Pérez |
| | Luis Hausmann Tarrida |
| | Juan Pablo Jimeno Moreno |
| | José Luis Negro Rodríguez |
| | Pedro Perelló Pons |
| | Luis Rodríguez Vega |
| Director General: | José M ^º Antúnez Xaus |

Número de empleados: 60

Mercados

Sistema de Interconexión Bursátil

Contratación asistida por ordenador, para los valores de renta variable integrados en el Sistema de Interconexión Bursátil, a través del SIBE. Este sistema permite el acceso de todos los miembros de las bolsas españolas, en igualdad de condiciones, a un mercado único a nivel español. Por dicho sistema se negocia más del 95% del total contratado en el mercado español de renta variable.

Horario: De 8,30 h. a 17,35 h.

Warrants

Segmento especial del Sistema de Interconexión Bursátil para la negociación de warrants, certificados y otros productos.

Horario: De 9,00 h. a 17,30 h.

Fondos de Inversión Cotizados (ETFs)

Segmento especial del Sistema de Interconexión Bursátil para la negociación de Fondos de Inversión Cotizados (ETFs – Exchange Traded Funds).

Horario: De 8,30 h. a 17,35 h.

Corros

Contratación de viva voz para valores de renta fija y renta variable.

Horario: De 11,00 h. a 11,10 h.

Sistema bursátil de renta fija y deuda anotada

Contratación electrónica para los valores de renta fija privada y deuda anotada integrados en el Sistema Bursátil.

Horario: De 8,30 h. a 16,30 h.

Mercado de Valores Latinoamericanos

Contratación asistida por ordenador para valores latinoamericanos.

Horario: De 11,30 h. a 17,35 h.

Mercado de la Deuda Pública de Catalunya

Contratación telefónica, con apoyo de pantallas informativas para las emisiones de Deuda Pública de Catalunya. Las modalidades de contratación son idénticas a las disponibles en el mercado de la Central de Anotaciones de Deuda del Estado (CADE) y todos los procedimientos técnicos se han desarrollado a imagen y semejanza de dicho mercado.

Horario: De 9 h. a 17 h.

Segundo Mercado para pequeñas y medianas empresas

Creado con el fin de que las sociedades, que por su dimensión o por alguna característica especial, no pueden entrar directamente en el mercado oficial, encuentren la posibilidad de acceder a un mercado organizado de valores. En el año 2008 se hallaban admitidas 6 sociedades.

Mercado Alternativo Bursátil (MAB)

Sistema multilateral de negociación autorizado por el Gobierno español y regulado por lo previsto en la

Ley del Mercado de Valores, sujeto a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su organización y funcionamiento, que tiene por objeto la contratación asistida por ordenador, liquidación, compensación y registro de las operaciones que se efectúen sobre acciones y otros valores de Instituciones de Inversión Colectiva y sobre valores e instrumentos financieros emitidos o referidos a entidades de reducida capitalización o que por sus especiales características requieran un régimen singularizado.

Mercado de productos derivados

Todos los miembros de la Bolsa de Barcelona tienen acceso al mercado de productos derivados sobre renta variable. Productos negociados: Opciones y futuros sobre índices bursátiles y sobre acciones.

Horario: De 9,00 h. a 17,35 h.

Operativa

Días de contratación

Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
En el año 2008, 254 días hábiles.

Días festivos en 2009

| | |
|----|-------------|
| 1 | Enero |
| 10 | Abril |
| 13 | Abril |
| 1 | Mayo |
| 24 | Diciembre * |
| 25 | Diciembre |
| 31 | Diciembre * |

* Día hábil en el Mercado de la Deuda Pública de Catalunya.



Operaciones

Las operaciones son todas al contado, si bien con determinados valores se pueden efectuar compras y ventas en régimen de crédito.

Mercado a crédito

De acuerdo con la O.M. 25/3/1991 y las normas establecidas por la Bolsa de Barcelona, previo depósito de una garantía en efectivo del 25% sobre el importe de la operación, se puede obtener de las Sociedades de Valores, así como también de otras entidades financieras, un crédito en efectivo en el caso de la compra y un préstamo de títulos en la venta mediante el pago de un interés.

La duración del crédito concedido podrá ser de hasta tres meses y medio. Las órdenes a crédito deberán ascender, como mínimo, a un importe efectivo de 1.200 euros.

La Bolsa de Barcelona tiene admitidos a contratación en régimen de crédito 35 valores de renta variable, de entre los más importantes.

Liquidación

La liquidación de las operaciones de cada día se efectúa tres días hábiles después.

Índices bursátiles

Índice BCN GLOBAL - 100

Es el índice oficial de la Bolsa de Barcelona. Es un índice ponderado por contratación, compuesto por las 100 compañías más negociadas en la Bolsa de Barcelona.

Fecha y base: 1-1-86 = 100.

Índice BCN PROFIT-30

Es un índice de la Bolsa de Barcelona integrado por las acciones de las 30 empresas incluidas en el Índice IBEX 35® con mayores beneficios. Es un índice ponderado por las cifras de beneficios declaradas trimestralmente por las citadas empresas.

Fecha y base: 1-1-01 = 10.000.

Índice BCN PER-30

Es un índice de la Bolsa de Barcelona integrado por las acciones de las 30 empresas incluidas en el Índice IBEX 35® que presentan el ratio cotización/beneficio (PER) más bajo. Es un índice ponderado en función del PER, de forma que aquellas compañías con PER más bajo son las más ponderadas.

Fecha y base: 1-1-01 = 10.000.

Índice BCN ROE-30

Es un índice de la Bolsa de Barcelona integrado por las acciones de las 30 empresas incluidas en el Índice IBEX 35® con la relación beneficio/recursos propios (ROE) más elevada. Es un índice ponderado en función del ROE, de forma que aquellas compañías con mayor rentabilidad sobre recursos propios son las más ponderadas.

Fecha y base: 1-1-01 = 10.000.

Índice BCN MID-50

Es un índice de la Bolsa de Barcelona, representativo del segmento medio del mercado de valores español. Es un índice simple, compuesto por las 50 compañías que forman parte de los indicadores IBEX MEDIUM CAP® e IBEX SMALL CAP®.

Fecha y base: 1-1-94 = 4.000.

Índice BCN INDEXCAT

Es un índice de la Bolsa de Barcelona integrado por las acciones de las 15 compañías con sede social en Catalunya, admitidas a cotización en la Bolsa de Barcelona, de mayor capitalización bursátil ajustada por capital flotante. Es un índice ponderado por capitalización.

Fecha y base: 1-1-01 = 10.000.

Índice Bolsas Españolas IBEX 35®

Es el índice oficial del Sistema de Interconexión Bursátil de las bolsas españolas. Es un índice ponderado por capitalización, compuesto por las 35 compañías más líquidas entre las que cotizan en el sistema interconectado de las cuatro bolsas españolas.

Fecha y base: 1-1-90 = 3.000.

Índice FTSE Latibex Top

Es el índice del Mercado de Valores Latinoamericano. Es un índice ponderado por capitalización, compuesto por las principales compañías que cotizan en el mismo.

Fecha y base: 30-12-02 = 1.000.

Gastos de las operaciones

Comisiones

Las retribuciones que perciben los miembros de un mercado secundario oficial, por su participación en la negociación de valores, son libres.

Canon por operaciones

Para el efectivo negociado en el día por un mismo cliente final, valor, precio y sentido, la cantidad que resulte de aplicar la siguiente escala:

NEGOCIACIÓN (*)

| Tramo (en euros) | Tarifa aplicable |
|------------------------|------------------|
| Hasta 300 | 1,10 € |
| De 300,01 a 3.000 | 2,45 € + 2,4PB |
| De 3.000,01 a 35.000 | 4,65 € + 1,2PB |
| De 35.000,01 a 70.000 | 6,40 € + 0,7PB |
| De 70.000,01 a 140.000 | 9,20 € + 0,3PB |
| Desde 140.00,01 | 13,40 € |

(*) Si la suma de esta tarifa para un mismo cliente final, valor y sentido es superior a 125€, se tomará el importe menor de entre las siguientes cantidades:

- 0,4 de Punto Básico (0,4/10.000) sobre el efectivo negociado.
- La tarifa ya calculada.

El citado canon por operaciones está sujeto, en algunos casos, a determinadas reglas especiales.

Canon por liquidación

0,003% sobre el valor efectivo de cada operación, con un mínimo de 0,04 euros y un máximo de 3,50 euros.

Canon especial de operaciones de Deuda Pública Anotada

Por cada operación, 2,97 euros, y por cada anotación de saldo de terceros de Deuda Pública Anotada, 0,59 euros.

Canon especial de operaciones de Deuda Pública de Catalunya y de valores de titulación de activos

1 euro, tanto en operaciones iniciales como, en su caso, en las operaciones que se realicen al vencimiento de las simultáneas o repos, más 0,25 euros por la liquidación en Target 2 – Banco de España. Por las altas y bajas en el registro de terceros se aplica una tarifa de 0,25 euros en operaciones de Deuda Pública de Catalunya y de 0,80 euros en operaciones de valores de titulación de activos.

Régimen fiscal

Dividendos y primas de asistencia a Junta

Los dividendos, las primas de asistencia a Junta y las participaciones en beneficios tendrán la calificación de rendimientos de capital mobiliario y se integrarán, con carácter general, en la base del ahorro del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tributando al tipo fijo del 18%.

Respecto a los dividendos distribuidos por sociedades residentes, se elimina la deducción por doble imposición, previéndose una exención para dichos dividendos y participaciones en beneficios con el límite de 1.500 euros anuales.

Dicha exención no resultará de aplicación a dividendos y participaciones en beneficios distribuidos por instituciones de inversión colectiva, ni a los procedentes de valores o participaciones admitidos a negociación en alguno de los mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE, del parlamento Europeo y del consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros, adquiridos dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquellos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Retención en la fuente del 18% sobre el dividendo bruto, a deducir de la cuota del IRPF.

Intereses

Con carácter general, los intereses se integrarán en la base imponible del ahorro, tributando al tipo fijo del 18%.

Salvo excepciones, retención en la fuente del 18% sobre su importe íntegro, a deducir de la cuota del IRPF.

Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales se compensan exclusivamente entre sí con independencia de su periodo de generación (mayor, igual o menor a un año) y, en todo caso, se integran en la base imponible del ahorro tributando al tipo del 18%.

Los saldos negativos derivados de transmisiones de elementos patrimoniales se compensarán exclusivamente con los saldos positivos de dichas transmisiones, y en el supuesto en que el saldo siga siendo negativo, se podrá compensar con saldos positivos



de ganancias derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales generadas en los cuatro años siguientes.

Las ganancias o pérdidas patrimoniales obtenidas en la transmisión o reembolso de acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva, en determinados casos, no se computarán en el IRPF si el importe obtenido se reinvierte en la adquisición de otras acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva, conservando las nuevas acciones o participaciones suscritas el valor y la fecha de adquisición de las acciones o participaciones transmitidas o reembolsadas.

Este régimen de diferimiento no resultará de aplicación cuando, por cualquier medio, se ponga a disposición del contribuyente el importe derivado del reembolso o transmisión de las acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva. Tampoco resultará de aplicación el citado régimen de diferimiento cuando la transmisión o adquisición tenga por objeto participaciones representativas del patrimonio de instituciones de inversión colectiva que tengan la consideración de fondos de inversión cotizados.

Las ganancias a computar que procedan de la transmisión o reembolso de acciones y participaciones en

instituciones de inversión colectiva serán objeto de una retención en la fuente del 18%, a excepción de las derivadas del reembolso o transmisión de participaciones en fondos de inversión cotizados.

En algunos casos, el obligado a realizar el pago a cuenta del 18% sobre la ganancia será el propio socio o partícipe que transmita o realice el reembolso.

Doble imposición internacional

La tributación viene determinada por la existencia de convenio de doble imposición entre España y el país de residencia del inversor, así como por los diversos supuestos de exención contenidos en la normativa interna, debiendo en todo caso el inversor acreditar su residencia.

Sin embargo, hay que destacar que la Ley del Impuesto sobre la Renta de los No Residentes califica como rendimientos exentos de tributación los derivados de la transmisión de valores o el reembolso de participaciones en fondos de inversión realizadas en alguno de los mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidos por personas físicas o entidades no residentes sin mediación de establecimiento permanente en territorio español que sean residentes de un Estado que tenga suscrito con

España un Convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información.

En la mayoría de los convenios firmados por España, la tributación definitiva en el país origen en el pago de dividendos es del 15% y en el de intereses del 10% al 15%.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, se establece la exención de los dividendos y participaciones en beneficios obtenidos sin mediación de establecimiento permanente, por personas físicas residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea o en países o territorios con los que exista intercambio de información, con el límite de 1.500 euros.

En ningún caso procederá la aplicación de las mencionadas exenciones cuando los rendimientos se obtengan a través de paraísos fiscales.

Exención del Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales

Las transmisiones de valores, admitidos o no a negociación en un mercado secundario oficial, se hallan exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo las concretas excepciones previstas legalmente, que suponen transmisiones de inmuebles.

Régimen de la inversión extranjera

La inversión extranjera se rige actualmente en España por el R.D. 664/1999, de 23 de Abril, sobre inversiones exteriores.

Sujetos de la inversión extranjera

Pueden ser titulares de inversiones extranjeras en España las personas físicas no residentes en España y las personas jurídicas domiciliadas en el extranjero.

Las inversiones extranjeras en España se pueden llevar a cabo a través de:

- La participación en sociedades españolas.
- La constitución y ampliación de la dotación de sucursales.
- La suscripción y adquisición de valores negociables representativos de empréstitos emitidos por residentes.
- La participación en fondos de inversión, inscritos en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- La adquisición de bienes inmuebles sitos en España.
- La constitución, formalización o participación en contratos de cuentas en participación, fundaciones, agrupaciones de interés económico, cooperativas y comunidades de bienes.

Restricciones a la inversión extranjera

Las inversiones extranjeras en España, así como su liquidación, están liberalizadas, pudiendo quedar suspendido el régimen de liberalización en los siguientes supuestos:

- El Consejo de Ministros podrá acordar la suspensión del régimen de liberalización general siempre que las inversiones afecten a actividades relacionadas con el ejercicio del poder público, al orden público, seguridad y salud públicas.



En ese caso se deberá solicitar autorización administrativa previa.

- Las actividades directamente relacionadas con la Defensa Nacional necesitarán autorización administrativa previa además de tener un régimen especial que las afecta.
- También existen regímenes especiales que afectan a las inversiones extranjeras en España en materia de transporte aéreo, radio, minerales y materias primas, minerales de interés estratégico y derechos mineros, televisión, juego y telecomunicaciones.

Declaración de inversiones extranjeras en España y su liquidación

Las inversiones extranjeras en España y su liquidación serán declaradas al Registro de Inversiones del Ministerio de Economía y Hacienda, con una finalidad administrativa, estadística o económica, con la excepción de las inversiones que procedan de territorios o países considerados como paraísos fiscales, que deberán ser objeto de declaración previa, salvo, a los efectos que aquí nos interesan, cuando dichas inversiones recaigan sobre valores negociables ya emitidos u ofertados públicamente en un mercado secundario oficial. No es necesario registro especial en Bolsa.

Están obligados a declarar la inversión y su liquidación:

- Con carácter general, los titulares no residentes de la inversión.
- Con carácter especial:
 - Si se trata de inversiones efectuadas en valores negociables, las empresas de servicios de inversión, entidades de crédito, otras entidades financieras autorizadas, o cuya intervención sea preceptiva para la suscripción o transmisión de valores, o que actúen como depositarias o administradoras de los valores adquiridos.
 - La sociedad española objeto de la inversión, si se trata de acciones nominativas.
 - Las sociedades gestoras de fondos de inversión, si se trata de operaciones de inversión con fondos de inversión españoles.

Protector del inversor

Es el comisionado de la Bolsa de Valores de Barcelona para promover la tutela de los derechos e intereses legítimos de los inversores y atender las quejas y reclamaciones que le formulen frente a la propia Bolsa o frente a los Miembros de la misma, en relación con las operaciones efectuadas en la Bolsa de Barcelona.



Índices de la Bolsa de Barcelona

BCN GLOBAL-100 1-1-86 = 100

Diariamente se calculan, en tiempo real, el índice general y nueve índices sectoriales.

Min. año: 603,74 (21-11) Máx. año: 1.181,96 (02-01)
31/03: 1.029,44 30/06: 928,74
30/09: 842,09 30/12: 694,44

BCN GLOBAL-100 Anual 1-1-08 = 100

Diariamente se calculan, en tiempo real, el índice general y nueve índices sectoriales.

A 30-12-08 = 58,16

BCN GLOBAL-100 Histórico 1-1-63 = 100

Diariamente se calculan el índice general y ocho índices sectoriales.

A 30-12-08 = 1.784,85

BCN PROFIT-30 1-1-01 = 10.000

Diariamente se calcula en tiempo real.

A 30-12-08 = 11.980,21

BCN PER-30 1-1-01 = 10.000

Diariamente se calcula en tiempo real.

A 30-12-08 = 16.823,36

BCN ROE-30 1-1-01 = 10.000

Diariamente se calcula en tiempo real.

A 30-12-08 = 13.758,41

BCN MID-50 1-1-94 = 4.000

Diariamente se calcula en tiempo real.

A 30-12-08 = 15.298,37

BCN INDEXCAT 1-1-01 = 10.000

Diariamente se calcula en tiempo real.

A 30-12-08 = 12.652,65

Índices de las bolsas españolas

IBEX 35® 1-1-90 = 3.000

Diariamente se calculan en tiempo real este índice y los índices IBEX MEDIUM CAP® e IBEX SMALL CAP®.

A 30-12-08 = 9.195,80

FTSE Latibex TOP 30-12-02 = 1.000

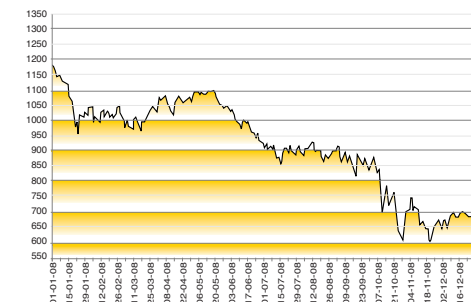
Diariamente se calcula en tiempo real.

A 30-12-08 = 2.795,70

Actividad del mercado bursátil

Títulos cotizados

| | |
|---------------------------------|-----|
| – Renta Fija: | |
| Deuda Pública de Catalunya | 53 |
| Otros Fondos Públicos | 7 |
| Obligaciones | 107 |
| – Renta Variable: | |
| Acciones | 140 |
| – Número de entidades cotizadas | 161 |



BCN GLOBAL-100 2008

Variaciones en la cotización (Nº emisores)

| | |
|-------------|---|
| Admisiones | 7 |
| Exclusiones | 7 |

Capitalización bursátil

| | Mill. de euros |
|----------------------------|----------------|
| Deuda Pública de Catalunya | 10.815 |
| Otros Fondos Públicos | 33 |
| Obligaciones | 8.673 |
| Acciones | 530.574 |
| Total | 550.095 |

Valor de las nuevas admisiones

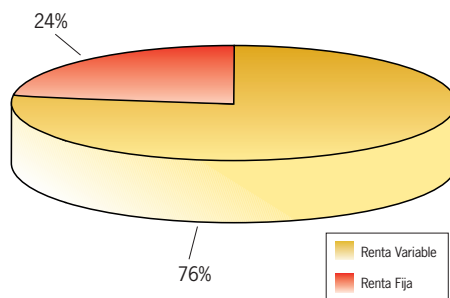
| | Mill. de euros |
|-----------------|----------------|
| Fondos Públicos | 3.002 |
| Obligaciones | 3.391 |
| Acciones | 1.864 |
| Total | 8.257 |

Ampliaciones de capital

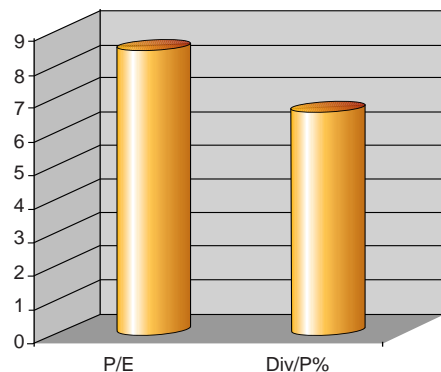
| | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| Número de ampliaciones de capital | 19 |
| – Con aportación de fondos | 7 |
| – Sin aportación de fondos | 12 |
| – Aportación efectiva | 8.850 Millones de euros |
| – Sin aportación de fondos | 172 Millones de euros |

Volumen negociado

| | Efectivo |
|----------------------------|----------------|
| | Mill. de euros |
| Deuda Pública de Catalunya | 70.224 |
| Otros Fondos Públicos | 11 |
| Obligaciones | 6.514 |
| Acciones | 249.737 |
| Total | 326.486 |



Valoraciones bursátiles 30-12-08



| Sector | P/E | Div/P |
|-----------------------------------|-------------|-------------|
| Eléctricas | 7,79 | 5,23 |
| Bancos | 5,94 | 9,72 |
| Químicas | 9,38 | 5,48 |
| Cementos, Constr. e Inmob. | 10,06 | 3,06 |
| Siderúrgicas y Mineras | 10,77 | 3,23 |
| Alimentación, Agríc. y For. | 17,15 | 2,16 |
| Textiles y Papeleras | 16,56 | 2,96 |
| Comercio y Finanzas | 6,42 | 4,81 |
| Servicios y Varios | 10,39 | 4,52 |
| General Bolsa de Barcelona | 8,24 | 6,69 |



Sociedades de mayor capitalización

| | (Millones euros) |
|---|------------------|
| 1 Telefónica | 74.574 |
| 2 Banco Santander | 53.960 |
| 3 Iberdrola | 32.715 |
| 4 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria | 32.457 |
| 5 Endesa | 30.280 |
| 6 Industria de Diseño Textil "INDITEX" | 19.529 |
| 7 Repsol YPF | 18.435 |
| 8 Compañía Española de Petróleos "CEPSA" | 18.088 |
| 9 Unión Fenosa | 16.206 |
| 10 Iberdrola Renovables | 12.883 |
| 11 ACS, Actividades de Construcción y Servicios | 10.950 |
| 12 Critería CaixaCorp | 9.349 |
| 13 Gas Natural SDG | 8.638 |
| 14 Abertis Infraestructuras | 8.446 |
| 15 Banco Popular Español | 7.390 |
| 16 Mapfre | 6.588 |
| 17 Banco de Sabadell | 5.820 |
| 18 Acciona | 5.656 |
| 19 Banco Español de Crédito | 5.554 |
| 20 Red Eléctrica Corporación | 4.870 |

Sociedades de mayor contratación

| | (Millones euros) |
|---|------------------|
| 1 Banco Santander | 69.946 |
| 2 Telefónica | 49.591 |
| 3 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria | 33.845 |
| 4 Iberdrola | 18.314 |
| 5 Repsol YPF | 12.606 |
| 6 Banco Popular Español | 6.101 |
| 7 Unión Fenosa | 5.243 |
| 8 Industria de Diseño Textil "INDITEX" | 4.642 |
| 9 Banco de Sabadell | 2.601 |
| 10 Gas Natural SDG | 2.488 |
| 11 Gamesa Corporación Tecnológica | 2.400 |
| 12 Abertis Infraestructuras | 2.384 |
| 13 Iberdrola Renovables | 2.353 |
| 14 ACS, Actividades de Construcción y Servicios | 1.952 |
| 15 Grupo Ferrovial | 1.850 |
| 16 Red Eléctrica Corporación | 1.685 |
| 17 Acciona | 1.594 |
| 18 Critería CaixaCorp | 1.578 |
| 19 Bolsas y Mercados Españoles | 1.286 |
| 20 Enagás | 1.257 |



Parquet Electrónico

A través de una localización física única, céntrica y tecnológicamente avanzada, el Parquet Electrónico se configura como la nueva puerta de acceso a los principales mercados nacionales e internacionales, y como un nuevo punto de referencia para las tareas de intermediación y comercialización de la inversión, ya que permite la contratación de un gran número de mercados simultáneamente a la interacción de los inversores con presencia directa.

Contratación y Liquidación

Servicio de gestión de órdenes (Routing S.G.O.)

Sistema de routing (con interface automático con el SIBE), que permite a los Miembros de la Bolsa la recepción y transmisión informática de órdenes para su contratación en el mercado continuo y en los corros tradicionales, así como su confirmación. También incorpora un sistema de publicación y cuadro de operaciones e información en tiempo real de cotizaciones y volúmenes.

Contratación de cestas de valores

Se ha incorporado una nueva funcionalidad en el Routing SGO que facilita la contratación de las cestas de valores diseñadas por la Bolsa de Barcelona que se indican a continuación:

| | |
|----------------------------------|---|
| BCN Top-5 | BCN - 5 Inmobiliarias |
| BCN Top-Euro | BCN - 5 Metálicas |
| BCN - 5 Alimentación y Tabaco | BCN - 5 Medios de Comunicación y Publicidad |
| BCN - 5 Bancos | BCN - 5 Servicios y Turismo |
| BCN - 5 Comercio, Ocio y Turismo | BCN - 5 Tecnología |
| BCN - 5 Construcción | BCN - 5 Textiles |
| BCN - 5 Energía | |

La primera de dichas cestas agrupa a los 5 valores más líquidos y representativos del conjunto del Mercado Bursátil y tiene un coeficiente de correlación con el IBEX 35® del 95%.

La cesta BCN Top-Euro incluye los valores españoles que forman parte de los índices europeos DJ Euro Stoxx 50 y FTSE Eurofirst 300.

Las cestas sectoriales incluyen a los valores más líquidos y representativos de cada sector y tienen, en términos generales, coeficientes de correlación del 90% con los respectivos índices sectoriales.

Existe un índice para cada una de las citadas cestas de valores que permite seguir su valoración en tiempo real.

Soporte a la contratación

La Bolsa de Barcelona dispone de una red integral de comunicaciones que permite, a sus miembros, el acceso a los siguientes mercados:

- Sistema de Interconexión Bursátil
- Sistema Bursátil de Renta Fija y Deuda Anotada
- Mercado de productos derivados (renta variable)

Servicios de back-office

- Sistemas de liquidación y compensación
- Sistema de gestión de depósitos de valores (SGD)
- Sistemas administrativos

- Transmisión anotaciones contables
- Control operaciones financieras de emisores
- Libro registro operaciones
- Libro registro de accionistas
- Registro contable de valores no cotizados, etc.

Difusión de Información

Toda la información de la Bolsa de Barcelona y de otros mercados españoles e internacionales está disponible a través de los servicios que ofrece Databolsa, en virtud de los acuerdos alcanzados con Infobolsa.

Los servicios disponibles son los siguientes:

Databolsa NetStation. Este servicio facilita información, en tiempo real, a través de internet, de los mercados nacionales e internacionales más relevantes de renta variable, renta fija, productos derivados, materias primas, mercados monetarios y de divisas. El citado servicio facilita, asimismo, información económico-financiera, previsiones y consensus. Adicionalmente, se difunden noticias, en tiempo real, de las más prestigiosas agencias nacionales e internacionales. La plataforma Databolsa NetStation incorpora también una potente herramienta profesional de Análisis Técnico con más de 40 indicadores y osciladores.

Web Terminal. Este servicio, dirigido a inversores no profesionales, está basado en el nuevo concepto de aplicaciones "Rich Internet Application" y soporta las últimas tecnologías "FLEX" que permiten la recepción de información en tiempo real con la misma potencia

y fiabilidad que las terminales tradicionales. El usuario, sin necesidad de instalar ningún aplicativo en su ordenador, puede disponer de información con actualización automática del Mercado Continuo Español, de los principales Índices Internacionales, de los futuros nacionales (Meff), de los futuros alemanes (Eurex), así como de divisas y noticias. Web Terminal también incorpora una herramienta de análisis gráfico y permite la personalización de páginas y carteras por parte del usuario.

Flujo de Datos World Integrated Feed (WIF). Se suministra un flujo de datos digital que permite al cliente recibir y procesar información financiera de los mercados nacionales e internacionales en tiempo real, diferido y/o al cierre, a través de una única conexión.

Servicios ASP. Permiten insertar, en cualquier web, componentes y herramientas de información financiera (tickers y tablas con información de los mercados nacionales e internacionales, gráficos avanzados, valoración en tiempo real o diferido de la cartera de valores del usuario, calculadoras de divisas, etc.). Los mencionados componentes y herramientas se insertan respetando la imagen corporativa de cada web.

Órdenes Condicionadas. Este servicio realiza una evaluación, en tiempo real, del cumplimiento de las condiciones establecidas para el envío de órdenes al mercado.

Las aplicaciones más directas de este servicio son:

1. **GESTIÓN DE ÓRDENES STOP LOSS** que se envían al mercado dependiendo del cumplimiento de una condición previamente fijada. Las órdenes gestionadas pueden ser: Órdenes Estáticas, Órdenes Dinámicas, Órdenes Condicionadas por volumen, Órdenes Condicionadas al comportamiento de una cesta de valores, etc.

2. **ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS CHARTISTAS** que facilitan el lanzamiento de órdenes de compra/venta de activos en momentos en los que el valor supera una resistencia o se traspasa el soporte.

3. **GENERACIÓN DE NOTIFICACIONES ANTE EVENTOS DE LOS MERCADOS** que pueden estar soportadas por diferentes medios tales como correos electrónicos ó mensajes SMS.

Dispositivos Móviles. Este servicio permite ofrecer a los usuarios finales la recepción, en tiempo real, diferido o al cierre del mercado, de las cotizaciones de valores negociados en los mercados nacionales e internacionales a través de dispositivos móviles y/o terminales con tecnología i-mode (teléfonos móviles), blackberry, Pda, etc.

Para mayor información contacte con nuestro "call center".

Tel. 93 401 35 41

Publicaciones

Publicaciones periódicas:

Boletín de Cotización. Incluye diariamente información sobre cotizaciones y volúmenes registrados, así como información sobre los valores cotizados. Está disponible, de forma gratuita, a partir de las 19 horas en la web www.borsabcn.es.

Información trimestral y semestral: Incluye estados financieros y otra información económica relevante de las sociedades cotizadas. Está disponible en la web www.borsabcn.es.

Informe anual de la Bolsa de Barcelona. Incluye un completo anexo estadístico. Está disponible en la web www.borsabcn.es.

Folleto divulgativos (gratuitos):

Datos básicos 2008 (castellano, catalán e inglés)

Servicios de atención al público

Los Departamentos de la Bolsa de Barcelona están a disposición del público para atender cuantas consultas se le formulen sobre el mercado de valores y los títulos que en él se contratan, así como aquellas planteadas por las sociedades cotizadas.

Diariamente, el servicio permanente de contestadores telefónicos automáticos (807 11 70 32) permite obtener información sobre los cambios registrados.

Biblioteca

La Biblioteca consta de un fondo de libros y revistas de temas económico-financieros, que incluyen fundamental-

mente documentación de las bolsas nacionales y extranjeras, de financiación de empresas, análisis de valores y gestión de carteras, etc., además de las memorias e informes de auditoría de las sociedades cotizadas.

Visitas a la Bolsa

Existe un servicio diario de visitas organizadas que en 2008 atendió 13.690 visitantes, fundamentalmente estudiantes de Universidad, Escuelas Técnicas y Colegios.

Servicios especializados para PYMES

Además del Segundo Mercado para PYMES, la Bolsa de Barcelona ha desarrollado una serie de servicios complementarios para facilitar el acercamiento de nuevas empresas al mercado de valores. Dichos servicios son los siguientes:

- Servicios de publicación de operaciones efectuadas sobre valores no admitidos a cotización (OTC).
- Servicios de llevanza, en régimen de anotaciones en cuenta, del registro contable de valores no admitidos a cotización.



Sociedades de Valores y Entidades de Crédito

ACA S.A., S.V.
 Av. Meridiana, 27, 3º
 08018 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 390 49 00
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 55
 Telefax: 93 390 49 99

Agentes de Bolsa Asociados, S.V., S.A.
 Av. Diagonal, 453 bis, 6ª planta
 08036 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 270 25 35
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 23
 Telefax: 93 270 29 60

Ahorro Corporación Financiera S.A., S.V.
 Av. Diagonal, 640, 1º. D
 08017 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 366 24 00
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 31
 Telefax: 93 366 24 01

Auriga Securities S.V., S.A.
 Av. Diagonal, 468, 3º C
 08006 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 445 68 70
 Tel. Parquet Electrónico: 93 445 68 86

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
 Paseo de Gracia, 19
 08007 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 401 35 45
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 45

Banco de Finanzas e Inversiones, S.A.
 Av. Diagonal, 668-670
 08034 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 253 54 00
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 36 66
 Telefax: 93 253 54 34

Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A.
 Travesera de Gracia, 11
 08021 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 316 33 33
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 22
 Telefax: 93 200 55 93

Banco Espirito Santo de Inwestimento, S.A., Sucursal en España
 Paseo de Gracia, 19
 08007 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 401 35 55
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 55

Banesto Bolsa, S.A. S.V.
 Plaza Cataluña, 10, Edificio Banesto
 08002 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 482 50 17
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 55
 Telefax: 93 318 48 83

CAI Bolsa S.V., S.A.
 Paseo de Gracia, 19
 08007 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 401 35 55
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 55

Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona
 Av. Diagonal, 621-629, torre 2, planta 7ª
 08028 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 404 60 00
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 36 30
 Telefax: 93 330 75 50

Caja Insular de Ahorros de Canarias
 Paseo de Gracia, 19
 08007 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 401 35 55
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 55

Caja Madrid Bolsa, S.V., S.A.
 Paseo de Gracia, 19
 08007 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 401 35 55
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 55

C.M. Capital Markets Bolsa, S.V., S.A.
 Paseo de Gracia, 19
 08007 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 401 35 20
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 20
 Telefax: 93 403 12 08

Cortal Consors, Sucursal en España
 Paseo de Gracia, 19
 08007 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 401 35 55
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 55

Deutsche Bank AG, Sucursal en España
 Paseo de Gracia, 19
 08007 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 401 35 55
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 55

Fortis Bank, S.A., Sucursal en España
 Paseo de Gracia, 56, 5º
 08007 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 467 70 90
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 77
 Telefax: 93 487 29 54

GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.
 Av. Diagonal, 427 bis- 429
 08036 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 366 27 27
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 36 00
 Telefax: 93 414 06 62

Ibersecurities, S.V., S.A.U.
 Paseo de Gracia, 19
 08007 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 401 35 55
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 55

Interdin Bolsa, S.V., S.A.
 Torre Barcelona
 Avda. Diagonal, 477, planta 11
 08036 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 487 31 54
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 55
 Telefax: 93 487 62 22

Intermoney Valores, S.V., S.A.
 Paseo de Gracia, 19
 08007 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 401 35 55
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 55

Inverseguros, S.V.B, S.A.U.
 Paseo de Gracia, 19
 08007 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 401 35 55
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 55

Link Securities, S.V., S.A.
 Paseo de Gracia, 19
 08007 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 401 36 87
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 36 87

Mercavalor, S.V., S.A.
 Paseo de Gracia, 19
 08007 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 401 35 55
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 55

Renta 4, S.A., S.V.
 Paseo de Gracia, 77
 08008 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 304 19 00
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 36 44
 Telefax: 93 401 36 16

Riva y Garcia 1877, S.V., S.A.
 Diputación, 246, principal
 08007 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 270 12 12
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 36 71
 Telefax: 93 270 12 14

Santander Investment Bolsa, S.V., S.A.
 Paseo de Gracia, 19
 08007 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 401 37 89
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 51
 Telefax: 93 317 70 32

Société Générale, Sucursal en España
 Paseo de Gracia, 19
 08007 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 401 35 55
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 55

Venture Finanzas, S.V., S.A.
 Dr. Fleming, 21, esc. B, bajos, local 2
 08017 – Barcelona
 Tel. Despacho: 93 556 98 00
 Tel. Parquet Electrónico: 93 401 37 52
 Telefax: 93 200 49 66

Agencias de Valores

Eurodeal, A.V., S.A.

Paseo de Gracia, 60
08007 – Barcelona
Tel. Despacho: 93 401 36 48
Tel. Parquet Electrónico: 93 401 36 48
Telefax: 93 403 12 11

Sebroker Bolsa, A.V., S.A.

Diputación, 238, entresuelo A
08007 – Barcelona
Tel. Despacho: 93 270 25 25
Tel. Parquet Electrónico: 93 401 35 74
Telefax: 93 302 70 00

Para más información, dirigirse a:

Departamentos de Mercados e Información y
de Estudios, Publicaciones y Relaciones Internacionales
Bolsa de Barcelona
Paseo de Gracia, 19
08007 - Barcelona
Tfís. (34) 93 401 36 84 – (34) 93 401 36 68
Telefax (34) 93 401 36 95 – (34) 93 401 36 25

